

0111  
DECRETO No. DE 2022  
( 19 JUL 2022 )

"Por el cual se efectúa un encargo".

**LA ALCALDESA (E) DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto No. 0105 del 14 de julio de 2022,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que al señor Iván Rodríguez Durán identificado con cédula de ciudadanía No. 91.356.012, quien se desempeña como Director General, Código 050, Grado 03, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde de Bucaramanga, le fue concedido permiso por los días 21, 22 y 23 de julio de 2022 por su jefe inmediato.
- b. Que como consecuencia de la situación administrativa informada y teniendo en cuenta que el Alcalde Municipal es el nominador del cargo de Director General, Código 050, Grado 03, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho de del Alcalde de Bucaramanga, se hace necesario encargar a un Servidor Público para que asuma las funciones de dicho cargo, mientras persista la ausencia de su titular.
- c. Que Jorge Andrés Contreras Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.595, quien se desempeña como Secretario General, Código 054, Grado 02, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecido mediante Resolución 408 de 2016, para ser encargado como Director General, Código 050, Grado 03 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretario General, Código 054, Grado 02, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar desde el 21 hasta el 23 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Jorge Andrés Contreras Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.595, como Director General, Código 050, Grado 03 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretario General, Código 054, Grado 02, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto, será enviada a los interesados, a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga y a su historia laboral.

0111

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su surte efectos a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **19 JUL 2022**

  
**NAYARÍN SAHARÍN Y ROJAS TÉLLEZ**  
Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Ana Milena Ardila – Abogada CPS 1853 de 2022 *Amu*  
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Abogada CPS 1817 de 2022  
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *TH*  
Revisó: Mónica Lucía Sarmiento Olarte – Secretaria Administrativa *do*  
Revisó Aspectos Jurídicos: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño Secretario Jurídico *ca*  
Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón Rojas Subsecretaria Jurídica *ul*